

# POLICARPO

Catolicismo, espacio público y oposición política.  
Chile, 1981-1983

## POLICARPO

Catolicismo, espacio público y oposición política. Chile 1981-1983

Martín Bernales Odino  
Marcos Fernández Labbé  
*Editores*

Este libro es producto del Fondecyt Regular 1170613, “Catolicismo y política.  
Vocabulario conceptual, opinión pública y acción política desde una perspectiva comparada”.

Ediciones Universidad Alberto Hurtado  
Alameda 1869 · Santiago de Chile  
mgarciam@uahurtado.cl · 56-228897726  
www.uahurtado.cl

Impreso en Santiago de Chile por C y C impresores  
Primera edición: diciembre 2021

El presente libro constituye el segundo volumen de un trabajo de investigación orientado a la recuperación de las revistas clandestinas *No Podemos Callar y Policarpo*, editadas por José Aldunate s.j.

**Los libros de Ediciones UAH poseen tres instancias de evaluación: comité científico de la colección, comité editorial multidisciplinario y sistema de referato ciego.  
Este libro fue sometido a las tres instancias de evaluación.**

ISBN libro impreso: 978-956-357-343-5  
ISBN libro digital: 978-956-357-344-2

*Coordinador colección Historia*  
Daniel Palma Alvarado

*Dirección editorial*  
Alejandra Stevenson Valdés

*Editora ejecutiva*  
Beatriz García-Huidobro

*Diseño de la colección y portada*  
Francisca Toral

*Diagramación interior*  
Alejandra Norambuena

*Imagen de portada*  
Manifestación por los derechos humanos. Fundación de Documentación  
y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Se agradece la generosa donación.



Grupo de  
Editoriales  
Universitarias  
AUSJAL

Con las debidas licencias. Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

# POLICARPO

Catolicismo, espacio público y oposición política.  
Chile, 1981-1983

Martín Bernales Odino  
Marcos Fernández Labbé  
Editores



# ÍNDICE

## PREFACIO

9

## ESTUDIO PRELIMINAR. LA REVISTA CLANDESTINA *POLICARPO* ANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA DE PINOCHET

11

## ARTÍCULOS

57

## CRONOLOGÍA: 1981-1982

279

## BIBLIOGRAFÍA

293



## PREFACIO

---

El presente libro es el resultado del trabajo de investigación realizado durante el año 2020 por el Grupo de Estudios “Intervenciones Político-Religiosas en Dictadura” de la Universidad Alberto Hurtado. Para llevar a cabo su investigación, el Grupo de Estudios contó con el apoyo del Instituto de Teología y Estudios Religiosos (ITER), la Facultad de Filosofía y Humanidades y la rectoría de la Universidad.

Durante el año 2020 el Grupo de Estudios “Intervenciones Político-Religiosas en Dictadura” estuvo conformado por Juan Ignacio Sepúlveda, Stephan Ruderer, Enrique Rajevic, Félix A. Jiménez Botta, Boris Hau, Marcos Fernández Labbé, Juan Diego Galaz s.j., Pedro Espinosa s.j., María Soledad del Villar, y Martín Bernales Odino. Contó, además, con el indispensable trabajo de investigación de Mauricio Canals y Natalie Jeanmarie que permitió la realización de las notas al pie de página que conforman el aparato crítico del presente volumen, y de Alejandro Cisternas, quien transcribió minuciosamente los textos seleccionados. Marcos Fernández Labbé y Martín Bernales Odino fueron los coordinadores del grupo de estudios y son los editores del presente volumen.

El libro consta de cuatro secciones. En la primera se presenta un estudio preliminar realizado por María Soledad del Villar y Enrique Rajevic Mosler donde se contextualizan históricamente los artículos seleccionados y se proponen claves de lectura. En la segunda se ofrece una selección de artículos publicados entre los años 1981 y 1983 en *Policarpo*. En la tercera se entrega una cronología que permitirá al lector tener información sobre los eventos más relevantes del período. En la cuarta, finalmente, se transcribe la

bibliografía secundaria que los editores tuvieron presente para elaborar el aparato crítico que acompaña a los artículos seleccionados. Aunque la presente publicación no es facsimilar, hemos decidido respetar la ortografía utilizada por los artículos si ella es correcta según las reglas en uso al momento de su escritura. Sin perjuicio de ello, se corrigieron errores ortográficos y de concordancia entre el sujeto y las formas verbales cada vez que fueron detectados y se adicionaron sintagmas donde faltaban. En escasas ocasiones se agregaron frases usando [corchetes] para clarificar el sentido del texto.



ESTUDIO PRELIMINAR. LA REVISTA CLANDESTINA  
*POLICARPO* ANTE LA CONSOLIDACIÓN  
DE LA DICTADURA DE PINOCHET

---

*María Soledad del Villar T.*  
*Enrique Rajevic M.*

**De *No Podemos Callar a Policarpo*:  
cambios en el contexto histórico y cambios en las revistas**

La revista *Policarpo*, iniciada en julio de 1981, es la continuación de la revista *No Podemos Callar (NPC)* que cambia su denominación “por razones de seguridad”, tras cinco años de clandestinidad (1975-1980) y 57 números. Según el director de ambas, el padre José Aldunate s.j., esto no alteró su identidad sustantiva, pues se trataba, a fin de cuentas, del mismo medio<sup>1</sup>.

Si se comparan ambas revistas puede apreciarse que *Policarpo* exhibe un mejoramiento de la calidad gráfica y un ligero aumento de la extensión de los ejemplares, con un promedio de 17 páginas, pero sigue siendo un texto sin mayores pretensiones en su diseño, reproducido a través de un mimeógrafo, al modo de un boletín de colegio, con una periodicidad mensual que se interrumpe cuatro veces en números que abarcan dos meses. Según José Aldunate, *Policarpo* adquiriría algunos matices propios: “Menos denuncias (había ya otras revistas), más eclesial, más teológica”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Aldunate L., J. “Historia de un periódico clandestino”. En Aldunate J. *et al.*, *Crónicas de una Iglesia liberadora*, Santiago, Lom, 2000, pp. 177-186.

<sup>2</sup> Aldunate L., J. *Un peregrino cuenta su historia*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2018, p. 96.

El último ejemplar de *NPC* llega a enero de 1981. Ignoramos qué ocurrió entre febrero y junio de ese año con el equipo de la revista —puede haber sido una opción ante la sensación de peligro que motivó el cambio de nombre a *Policarpo*<sup>3</sup>—, pero es evidente que constituyó un período difícil para quienes estaban en contra de la Dictadura de Augusto Pinochet, pues su oposición y malestar se estrellarían contra la aprobación plebiscitaria de la Constitución propuesta por la Junta Militar el 11 de septiembre de 1980, por un 67,04% de los votos. Por mucho que este acto estuviese rodeado de condiciones de ilegitimidad, su resultado constituía un fuerte espaldarazo comunicacional para el Gobierno y le permitía impulsar y consolidar la profunda transformación institucional que había iniciado tras el golpe. *NPC* lo reduce a un “balón de oxígeno” que permitiría a este último sortear algunos meses sin mayores crisis<sup>4</sup>. Pero, evidentemente, más que eso constituía la base para un cambio mucho más profundo y permanente que lo que expresaba o imaginaba el equipo de *NPC*. La Constitución de 1925, tras la reforma del Estatuto de Garantías Constitucionales de 1971, reconocía “el derecho a participar activamente en la vida social, cultural, cívica, política y económica con el objeto de lograr el pleno desarrollo de la persona humana y su incorporación efectiva a la comunidad nacional”, y exigía al Estado “remover los obstáculos que limiten, en el hecho, la libertad e igualdad de las personas y grupos”<sup>5</sup>. Apuntaba, así, al conseguir una igualdad material a través de la acción directa del Estado. La Constitución de 1980, en cambio, hablaría de “asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”, exigiendo al Estado “contribuir

---

<sup>3</sup> “En 1980 nos sentimos en peligro: habíamos echado demasiados hilos y resolvimos cambiar de nombre. Le pusimos *Policarpo*”. *Ibid.*

<sup>4</sup> Editorial “Después del plebiscito”. *No Podemos Callar* 53, septiembre 1980.

<sup>5</sup> Art. 10 N.º 17, agregado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 17.398 (D. O. 09.01.1971), conocida también como “Estatuto de Garantías Constitucionales”, resultado del pacto entre el Partido Demócrata Cristiano y la Unidad Popular para que el primero apoyara la proclamación de Salvador Allende como presidente de la República en el Congreso Pleno.

a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible”, así como reconocer y amparar “a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad” garantizándoles “la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos”<sup>6</sup>. El foco es la igualdad formal y se abre paso a la gestión privada y con fines de lucro de servicios públicos que se proyectará, por ejemplo, en las pensiones, la salud o la educación. Dos concepciones muy diferentes, y cuya tensión ha quedado de manifiesto en el estallido social de 2019, pues la inequidad que han generado estos sistemas (pensiones, salud y educación) parece estar en el corazón de las protestas.

La llegada de 1981 empieza a evidenciar algunas de esas transformaciones. En enero se publican los decretos con fuerza de ley que reestructuran el sistema universitario, facilitando la creación de universidades privadas y despojando de la Universidad de Chile sus sedes regionales y su instituto pedagógico, para luego transformarlos en un conjunto de universidades regionales y en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Esto desahucia el modelo de una universidad pública nacional y abre paso a uno nuevo que, aunque plagado de reformas, se ha consolidado al punto que en la actualidad apenas cerca del 27% de quienes estudian en la universidad lo hacen en instituciones estatales, correspondiendo el resto de la matrícula a universidades privadas<sup>7</sup>.

En marzo de 1981 entra en vigor la nueva Constitución, con un bombardeo de propaganda y promesas y las ceremonias de

---

<sup>6</sup> Art. 1.º, incisos 3.º y 5.º. El primero de ellos, en conexión con el art. 19 N.º 21, refleja la idea de subsidiariedad que algunas veces se ha entendido como un Estado mínimo. La Constitución fue promulgada por el D. S. N.º 1.150, M. del Interior (D. O. 24.10.1980).

<sup>7</sup> La matrícula universitaria de pregrado alcanzó en 2020 a 659.995 estudiantes. De ellos, el 27% corresponde a universidades estatales, el 28% a universidades privadas del CRUCH, y la mayor parte, el 44%, a universidades privadas que no integran el CRUCH (cifras elaboradas a partir de datos entregados por el SIES y el CNED). Carpentier, S. *Evolución de matrícula en pregrado en la última década*. Acción Educar, Santiago, 2020, pp. 6-7. Disponible en: <https://accioneducar.cl>.

rigor<sup>8</sup>. Se reemplazaba el orden previo, ese que había terminado con La Moneda en ruinas y que era “consecuencia del desenfreno de la demagogia” que llevó al país “al desastre moral, político, social y económico”<sup>9</sup>, concretándose la promesa refundacional que la Dictadura expresara ya en 1973. Ya no se dictarían decretos leyes sino leyes, a secas, como antes del golpe. Las medidas de represión aplicadas ahora tendrían base en la propia Carta Fundamental, concretamente en el tristemente célebre artículo 24 transitorio, que consistía en un estado de excepción que operaría solo hasta marzo de 1990 —y cuya declaración quedaba al solo criterio presidencial, con una duración de 6 meses “renovables”<sup>10</sup>— que permitía al Jefe de Estado imponer relevantes restricciones a los derechos fundamentales, como arrestar personas hasta por 15 días en lugares que no fuesen cárceles, relegarlas hasta por tres meses y restringir nuevas publicaciones<sup>11</sup>. Incluso en el plano físico se reinaugura el Palacio de La Moneda, devastado tras el bombardeo e incendio del 11 de septiembre de 1973, lo que permite que Pinochet fije allí su sede de trabajo, en el lugar histórico de los presidentes chilenos desde 1845, con todo el efecto simbólico asociado.

---

<sup>8</sup> Cavallo, A., Sepúlveda, Ó., y Salazar, M. *La historia oculta del régimen militar: memoria de una época 1973-1988*. Uqbar Editores, 2013, 5ª reimp. de la 3ª ed., pp. 384-387.

<sup>9</sup> Comisión de Estudios de la Nueva Constitución de la República de Chile. “Proposiciones e Ideas Precisas” para el proyecto de Constitución, enviadas a A. Pinochet el 16.08.1978. En *Revista Chilena de Derecho* Vol. 8, N.º 1-6, 1981, p. 159.

<sup>10</sup> Para declararlo bastaba que “se produjeren actos de violencia destinados a alterar el orden público o hubiere peligro de perturbación de la paz interior”.

<sup>11</sup> La norma le otorgaba las siguientes facultades: “a) Arrestar a personas hasta por el plazo de cinco días, en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles. Si se produjeren actos terroristas de graves consecuencias, dicho plazo podrá extenderlo hasta por quince días más; / b) Restringir el derecho de reunión y la libertad de información, esta última solo en cuanto a la fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones; / c) Prohibir el ingreso al territorio nacional o expulsar de él a los que propaguen las doctrinas a que alude el artículo 8.º de la Constitución, a los que estén sindicados o tengan reputación de ser activistas de tales doctrinas y a los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para la paz interior, y d) Disponer la permanencia obligada de determinadas personas en una localidad urbana del territorio nacional hasta por un plazo no superior a tres meses”. Las medidas adoptadas en virtud de esta disposición no eran “susceptibles de recurso alguno, salvo el de reconsideración ante la autoridad que las dispuso”.

En mayo de 1981 empieza a operar el nuevo sistema previsional de capitalización individual que reemplazó al sistema de reparto preexistente administrado por cajas previsionales públicas y privadas<sup>12</sup>. En él, las cotizaciones son gestionadas por entidades privadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a cambio de una comisión. Estas desarrollaron en esos meses una fuerte campaña publicitaria para captar a quienes trabajaban y cotizaban en el sistema de reparto, quienes podían mantenerse en él o cambiarse voluntariamente al nuevo sistema, a diferencia de quienes ingresaban por primera vez a trabajar en forma dependiente pues estos debían afiliarse obligatoriamente a una AFP. Dichas campañas hablaban, también, de un futuro mejor, y fueron respaldadas por el Gobierno de manera que a fines de 1981 el 80% de la fuerza laboral con opción al cambio, 1.605.000 trabajadores, había ingresado a una AFP<sup>13</sup>.

El mismo mes de mayo se publica el decreto con fuerza de ley<sup>14</sup> que permite a las personas depositar sus cotizaciones de salud en entes privados y no en el fondo público (Fonasa). Aquellas se denominan “Instituciones de Salud Previsional” (Isapres) y, en la práctica, serán una opción solo para la minoría que cotice el equivalente al valor de los planes que ellas ofertan, separándose el sistema de salud en dos mundos diferentes.

Un último dato de contexto: en enero de 1981 asumía la presidencia de Estados Unidos el republicano Ronald Reagan, quien

---

<sup>12</sup> Las cajas pasaron a fusionarse en una institución pública, el Instituto de Normalización Previsional (o INP, actual Instituto de Previsión Social o IPS), para seguir pagando las pensiones de quienes ya estaban jubilados y para que siguieran imponiendo en ellas quienes, habiendo iniciado su vida laboral, decidiesen permanecer en el sistema de reparto.

<sup>13</sup> Dos días después de publicarse la nueva legislación previsional, el 6 de noviembre de 1980, el creador de las AFP y ministro del Trabajo y Previsión Social, José Piñera E., daba un discurso por cadena nacional explicando las bondades de esta reforma por sobre el sistema de reparto. La cifra citada aparece en Piñera E., J. *El cascabel al gato: la batalla por la reforma previsional*. Zig-Zag, 1991, p. 46. Disponible en: [http://www.josepinera.org/zrespaldo/el\\_cascabel\\_al\\_gato.pdf](http://www.josepinera.org/zrespaldo/el_cascabel_al_gato.pdf).

<sup>14</sup> D. F. L. N.º 3/1981, Ministerio de Salud, que fija normas para el otorgamiento de prestaciones y beneficios de salud, por Instituciones de Salud Previsional (D. O. 19.05.1981).

sustituía al demócrata Jimmy Carter, y que previsiblemente tendría una sensibilidad más amable para tratar con Pinochet, como lo demostró rápidamente la visita a Chile de la embajadora de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Jeane Kirkpatrick, en agosto de 1981<sup>15</sup>. Ya en 1979 había triunfado en Reino Unido Margaret Thatcher, cuyo Gobierno conservador restableció las relaciones diplomáticas a nivel de embajador con Chile, suspendidas desde el retiro del embajador británico en 1975 a raíz de las torturas experimentadas por la británica Sheila Cassidy, sobre lo que volveremos más adelante. Así, las señales internacionales también parecían sonreírle (al menos tibiamente) a Pinochet.

Tal vez todo lo anterior pueda explicar el semestre de silencio tras el último ejemplar de *NPC*, contra el que *Policarpo* reacciona precisamente en el momento más desalentador. Su primera editorial —titulada, expresivamente, “Nuevas situaciones piden nuevas respuestas”— constata estos hechos con crudeza poco habitual para una revista que muchas veces describirá un deseado, pero ilusorio, colapso de la Dictadura<sup>16</sup>. Afirmar que “...el 11 de marzo se institucionalizó, en forma estable y permanente (por 8 años al menos, y tal vez por 16) un Gobierno no precisamente nuevo sino el que habíamos conocido y sufrido por 7 años y medio. Junto con él se oficializó una nueva Constitución...”. Luego, con un guiño, marca un ambicioso punto de inflexión con *NPC*: “Ya no bastará pues denunciar lo que *no podemos callar* [cursivas nuestras]. Será necesario analizar juntos esta nueva situación y elaborar estrategias de resistencia y de lucha que permitan no solamente la sobrevivencia de una fe viva y evangélica, sino también su plena expresión en la reconstitución de la convivencia nacional”<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Pastor, R. “El gobierno de Reagan y América Latina: la búsqueda implacable de seguridad”, en *Foro Internacional*, Vol. 27, N.º 1 (105), 1986, p. 19.

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> “Fracaso de un régimen”, *Policarpo* 11, julio 1982.

Se comprende, así, la elección del obispo de Esmirna, allá en los inicios de la era cristiana, para darle nombre a esta revista. Un obispo perseguido y mártir que muere por defender la fe en una sociedad romana que le resulta adversa, tanto como puede haberle resultado la chilena de entonces al equipo de *Policarpo*.

El período revisado en este libro se extiende hasta la publicación de *Policarpo* N.º 18, que corresponde a los meses de marzo y abril de 1983, pues se proyecta revisar los números posteriores en publicaciones análogas a esta. Los casi tres años examinados corresponden, posiblemente, al punto en que la Dictadura militar vive sus días más dulces, proyectando una imagen exitosa a la sociedad, con un cambio fijo del dólar (establecido en \$39, lo que facilita las importaciones y brinda una sensación de estabilidad), un Festival de Viña del Mar de 1981 lleno de artistas internacionales connotados<sup>18</sup>, la llegada de la televisión en color, y —en una situación afortunada— la clasificación de la selección nacional de fútbol a la Copa Mundial celebrada en 1982 en España (mientras Argentina, país con el que todavía se vivía la tensión del conflicto del Beagle en medio de la mediación papal, padecía la Guerra de las Malvinas).

Este cuadro parece dejar en un segundo plano las violaciones a los derechos humanos y la falta de libertad, y va acompañado por un abatimiento del movimiento sindical, afectado por el crimen de Tucapel Jiménez, presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), el 25 de febrero de 1982, y sumido en una desmovilización que con frecuencia es interpelada, infructuosamente, por *Policarpo*<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Ese año, en lo que sin duda era una operación publicitaria, la programación del Festival contó, entre otros, con los españoles Julio Iglesias, Camilo Sesto y Miguel Bosé, el venezolano José Luis Rodríguez (*El Puma*) y la banda musical estadounidense *KC and The Sunshine Band*.

<sup>19</sup> Así, se consigna cómo el Primero de Mayo de 1982 los trabajadores ni siquiera logran manifestarse en las calles, pero se agrega: “¿No son estos momentos en que se pareciera tocar fondo, los que revelan recursos insospechados y nuevos caminos?” (Editorial “Muerte y resurgir. El Primero de Mayo”, *Policarpo* 9, mayo 1982). En el mismo número se afirma que esta debilidad deriva, entre otras razones, del fraccionamiento de las organizaciones sindicales por caudillismos y motivos políticos (“Tomando pulso al movimiento sindical”, *Policarpo* 9,

Todo este panorama va siendo erosionado por una progresiva crisis económica que empieza en 1981, y que reventará cuando el 14 de junio de 1982 el peso se devalúe en un 18% respecto del dólar estadounidense, en la primera de múltiples devaluaciones que a octubre acumularían una depreciación del 70% (rompiendo una política que parecía inmutable y que generó una disputa interna en el Gobierno que marcó un momentáneo ocaso de los llamados “Chicago boys”<sup>20</sup>). Esta decisión afectó fuertemente a toda la economía, pero especialmente a quienes, confiando en la mantención del cambio fijo, se habían endeudado en dólares, pues, simplemente, se arruinarían.

Tres días después, el 17 de junio, el delantero estrella de la selección chilena, Carlos Caszely, desperdiciaba un penal en el debut mundialista ante Austria que podría haber significado el empate, marcando el inicio del fin de esa aventura y, tal vez, el de esa imagen exitista que se había instalado en Chile. Los meses siguientes estarán marcados por una recesión económica que golpea fuertemente al país. Si en el período 1975-1981 hubo 275 quiebras a nivel nacional, en 1982 fueron 810. El Producto Geográfico Bruto cayó un 14,4%, la deuda externa y el desempleo se dispararon (este último superaría el ¡30%! en 1983), la inflación superó el 20% anual y el 13 de enero de 1983 el Estado debió liquidar o intervenir un conjunto de bancos que habían “disimulado” la crisis concediendo préstamos a clientes insolventes, lo que los hacía inviables<sup>21</sup>. Todo ello va siendo registrado en las páginas de *Policarpo*<sup>22</sup>, a veces con

---

mayo 1982). Meses después, cuando la recesión de 1982 ya se estaba manifestando con más crudeza, se llama al movimiento sindical a “entrar a luchar en el nivel de la política económica nacional. Obligar al Gobierno a cambiar el modelo y si rehúsa hacerlo, cambiarlo a él” (“De la lucha sindical a la lucha política”, *Policarpo* 12, agosto 1982).

<sup>20</sup> Cfr. Cavallo, Sepúlveda y Salazar, ob. cit., pp. 401-430.

<sup>21</sup> Meller, P. *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. 2ª ed., Editorial Andrés Bello, Santiago, 1998, pp. 380-381.

<sup>22</sup> “La recesión económica ¿Quién pagará los platos rotos?”, *Policarpo* 3, septiembre 1981; “La corrupción de un Régimen”, *Policarpo* 8, marzo-abril 1982; y “Fracaso de un régimen”, *Policarpo* 11, julio 1982.



un voluntarismo candoroso como cuando en julio de 1982 anuncia el “principio del fin de este sistema”<sup>23</sup> y, en otras, reflejando una mirada certera del contexto y del malestar social que estallará en mayo de 1983, cuando señala a propósito de una marcha en el centro de Santiago de diciembre de 1982, que es la mayor manifestación de masas desde el golpe y anticipa otras semejantes a “corto plazo”<sup>24</sup>. Precisamente el 11 de mayo de 1983 se realizará la primera jornada de protesta nacional en contra de la Dictadura, consolidando un cambio en el estado de ánimo en el país. Pero ese hito será materia del próximo volumen de esta serie.

### Criterios de selección de los artículos

La selección de artículos que ofrece este volumen fue realizada por el Grupo de Estudios “Intervenciones Públicas-Religiosas en Dictadura”, del Centro de Investigaciones Socioculturales de la Universidad Alberto Hurtado (CISOC), compuesto por Martín Bernales (UAH-CISOC), Soledad del Villar (Boston College-Teología), Marcos Fernández (UAH-Historia), Juan Diego Galaz s.j. (Trinity College-Derecho), Boris Hau (UAH-Derecho), Félix Jiménez (Miyazaki International College), Enrique Rajevic (UAH-Derecho), Ignacio Rojas (UAH-Historia), Stephan Ruderer (PUC Chile-Historia) e Ignacio Sepúlveda (U. Loyola Andalucía-Filosofía). Es, además, la continuación del trabajo ya realizado por el mismo Grupo de Estudios con los 57 números de su ya mencionada antecesora, la revista *No Podemos Callar*, que también dio origen a una publicación<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> “Fracaso de un régimen”, *Policarpo* 11, julio 1982.

<sup>24</sup> “Una marcha significativa, la del 15 de diciembre”, *Policarpo* 17, enero-febrero 1983.

<sup>25</sup> Bernales O., M. y Fernández L., M. *No podemos callar. Catolicismo, espacio público y oposición política en Chile 1975-1981*, Ed. UAH, Santiago, 2020, 407 pp.

Realizamos el trabajo de análisis de documentos mediante una lectura individual, votación de los mejores artículos y discusión compartida de los números de *Policarpo* en reuniones mensuales (virtuales debido a la pandemia). Martín Bernal y Marcos Fernández lideraron la redacción de las notas, orientadas a que el lector actual pueda entender referencias que el tiempo ha oscurecido o que luego tuvieron secuelas que conviene consignar, con el apoyo de Natalie Jeanmaire y Mauricio Canals como ayudantes, y la revisión de Enrique Rajevic en las que envolvían aspectos jurídicos.

En estos 18 ejemplares de *Policarpo* existen 184 artículos, incluyendo las editoriales, que pueden clasificarse en siete categorías: 1) Derechos Humanos (tortura, desaparición, muerte, derechos económicos, sociales y culturales, etcétera); 2) Política nacional (la oposición, creación de la “nueva institucionalidad”, etcétera); 3) Debates eclesiales (conductas de los obispos, comunidades eclesiales de base, etcétera); 4) Políticas económicas y sociales (economía, campamentos y poblaciones marginales, grupos económicos, etcétera); 5) Situación de los trabajadores (reformas a la legislación laboral, por ejemplo); 6) Temas internacionales (Iglesia latinoamericana y mundial, papado, debates internacionales, etcétera); y 7) Textos breves (chistes, poesías, etcétera).

El grupo discutió si buscar una representación porcentual proporcional al peso de las categorías en el total del período, pero predominó la idea de seleccionar los artículos según su relevancia y atributos intrínsecos, procurando que el resultado fuese lo más representativo posible de la revista. La selección final comprende 54 de los 184 artículos publicados, de los cuales 22 corresponden a debates eclesiales, cinco a derechos humanos, seis a política nacional, cinco a políticas económicas y sociales, seis a temas internacionales, tres a la situación de los trabajadores y siete a textos breves. Si bien en muchos artículos se entremezclan las categorías, la suma anterior deriva de asignar a cada uno la que nos parece predominante. En cualquier caso, es notoria la prevalencia del tema eclesial.

## Algunas “claves hermenéuticas” para leer a *Policarpo*

Como parte de la presentación de esta selección de artículos hemos querido profundizar en cinco focos que nos parecen especialmente interesantes para leer los primeros números de *Policarpo*: la ausencia de libertad de expresión, la iglesia popular, la jerarquía eclesial, la mirada a Latinoamérica y el rescate de la memoria en casos de violaciones a los derechos humanos. Todos estos temas centrales a la revista que se entretajan en sus artículos, ofreciendo una lectura teológico-política del pasado dictatorial, que los redactores de *Policarpo* habitan, interpretan y critican.

*Policarpo y la ausencia de libertad de expresión.*

*La necesaria clandestinidad de una visión contestataria*

Que *Policarpo* fuese una revista clandestina no parece una opción tan obvia. En 1981 había revistas de oposición que obtuvieron la autorización para circular de modo abierto, como las revistas *APSI*, autorizada en 1975 como boletín destinado al análisis internacional —y que solo llegó a los quioscos en 1981—, *Hoy* y *Análisis*, estas dos últimas autorizadas en 1977<sup>26</sup>. También había publicaciones ligadas a la Iglesia Católica, como la revista *Mensaje*, que había sido fundada por el padre Alberto Hurtado s.j. en 1951, y, en especial, *Solidaridad*, nacida en 1976 y dependiente de la Vicaría de la Solidaridad<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> El Bando N.º 107, del 11 marzo de 1977, dispuso que la “fundación, edición, publicación, circulación, distribución y comercialización de nuevos diarios, revistas, periódicos o impresos deberían contar con la autorización oficial”, incluyendo su importación, texto del que incluso un medio oficialista como *El Mercurio* dijo, en su editorial del 28 de marzo de 1977, que estaba “destinado a agudizar el consenso que existe en el extranjero de que en Chile la libertad informativa está severamente restringida”, citado en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura o Informe Valech, 2004, p. 211. Sobre la situación de la prensa en dictadura puede verse el apartado sobre “Los medios de comunicación”, pp. 203-213.

<sup>27</sup> Cfr. el subsitio “Periodismo de oposición (1976-1989)” y su material complementario. Disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-773.html>, y González A., J. y Monsálvez A., D., “Política, prensa y oposición en el Chile de Pinochet: El caso de las revistas Solidaridad, Análisis y Cauce”, en *Revista Estudios del ISHiR*, N.º 23, 2019.

Esto no quiere decir que hubiese libertad de prensa, pues los medios fundados en esos años debieron ser autorizados previamente y podían ser suspendidos, primero en virtud de las normas previas a la Constitución y, luego, de los estados de excepción contenidos en la Carta de 1980 (aplicando facultades que fueron eliminadas con las reformas de 1989 y 2005)<sup>28</sup>. Así, los estados de sitio y asamblea permitían “suspender o restringir” el ejercicio de la libertad de información y de opinión e imponer censura a la correspondencia y las comunicaciones, todo ello por decreto supremo. Lo mismo ocurría en el estado de emergencia —renovado continuamente durante la mayor parte del período 1981-1990—, salvo que la libertad de información y de opinión podía únicamente restringirse y no suspenderse<sup>29</sup>. A ello se sumaba el artículo 24° transitorio, en vigor hasta el 11 de marzo de 1990 (expresamente derogado en 2005)<sup>30</sup>, que disponía que si el presidente de la República declaraba que se habían producido “actos de violencia destinados a alterar el orden público o hubiere peligro de perturbación de la paz interior”, podía —entre otras facultades— restringir la libertad de información “*solo en cuanto a la fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones*” (cursivas nuestras). Súmese a todo lo anterior que la Ley N.º 18.015, de 1981<sup>31</sup>, sancionó el quebrantamiento o infracción de las medidas adoptadas en virtud del estado de emergencia, o del artículo 24 transitorio en relación con la libertad de información, con una elevada multa<sup>32</sup>.

---

<sup>28</sup> Leyes de Reforma Constitucional N° 18.825 (D.O. 17.08.1989) y N° 20.050 (D.O. 26.08.2005). El único resabio vigente es la facultad para “interceptar, abrir o registrar documentos y toda clase de comunicaciones” en el estado de asamblea (art. 43), que es el que puede declararse en caso de guerra exterior.

<sup>29</sup> Artículo 41 del texto original.

<sup>30</sup> Ley de Reforma Constitucional N° 20.050 (D.O. 26.08.2005).

<sup>31</sup> D. O. 27.07.1981.

<sup>32</sup> Esta ascendía de 10 a 100 unidades tributarias anuales (1 de estas unidades, a junio de 2021, equivalía a \$624.060, de manera que era una multa cuantiosa), debiendo responder por ella “solidariamente el propietario del respectivo medio de comunicación y su director responsable o, en su caso, los que fundaren, editaren o hicieren circular nuevas publicaciones contraviniendo la restricción impuesta”. De haber reincidencia se duplicaría.

A las restricciones ya mencionadas debe añadirse la posibilidad de suspender por orden judicial la circulación de un medio hasta por seis ediciones e, incluso, de ordenar “el requisamiento inmediato de toda edición en que aparezca de manifiesto algún abuso de publicidad penado por esta ley”, cuando por medio de la imprenta se cometiere algún delito contra la seguridad del Estado, conforme al artículo 16 de la Ley de Seguridad Interior del Estado modificada en 1975<sup>33</sup>, cuestión que era especialmente delicada dada la amplitud de esos tipos penales y su difícil —sino imposible— deslinde con una crítica u oposición legítima<sup>34</sup>. Debe considerarse que en estos casos la conducta en sí misma implicaba la participación en un delito para autores, directores, propietarios o impresores de los medios, según el caso (artículos 17 a 21 de la Ley de Seguridad del Estado en el texto refundido de 1975), con el consiguiente riesgo para la libertad y el patrimonio de todos ellos.

Pese al panorama recién descrito, las revistas mencionadas no se amilanaron. Basta, por ejemplo, revisar el primer ejemplar de *Solidaridad* en 1981 para ver cómo habla de detenciones en recintos secretos de la CNI y de torturas, critica el nuevo sistema de AFP y la nueva Ley de Universidades, publica una carta pastoral sobre la persecución de la iglesia salvadoreña firmada por el obispo de la Arquidiócesis de San Salvador, se refiere a las tomas de terreno —recordando el destino universal de los bienes— o relata el caso de los 18 campesinos desaparecidos y asesinados en Mulchén —en que el juez a cargo debió declararse incompetente por haber intervenido

---

<sup>33</sup> Realizada por el D. L. N.º 1.009/1975 (D. O. 08.05.1975).

<sup>34</sup> Por ejemplo, ofender “gravemente el sentimiento patrio” (art. 1.º a), incitar o inducir “a la subversión del orden público o a la revuelta, resistencia o derrocamiento del Gobierno constituido” (art. 4.º a), reunirse, concertarse o facilitar “reuniones destinadas a proponer el derrocamiento del Gobierno constituido o a conspirar contra su estabilidad” (art. 4.º c) o propagar en el interior o en el exterior “noticias o informaciones tendenciosas o falsas destinadas a destruir el régimen republicano y democrático de Gobierno, o a perturbar el orden constitucional, la seguridad del país, el régimen económico o monetario, la normalidad de los precios, la estabilidad de los valores y efectos públicos y el abastecimiento de las poblaciones” (art. 4.º g), solo por dar algunos ejemplos.

personal militar—<sup>35</sup>. En el caso de la revista *APSI*, el riesgo se hizo realidad. Su número 115, correspondiente a la primera quincena de agosto de 1982, tenía como titular principal “Chile hoy: Crisis, rumor y fantasía” y su editorial hablaba de la “crítica situación nacional”. Ese mismo mes fue conminada a tratar solo temas internacionales, pues solo ese había sido el ámbito de su autorización en 1975. El siguiente número reincidió en temáticas nacionales, y en septiembre se prohibió su circulación. Acudió a los tribunales a través de un recurso de protección y, si bien la Corte Suprema ordenó que se permitiese su distribución a inicios de 1983, validó la restricción ya mencionada lo que la obligó a solicitar una nueva autorización al Gobierno (había estado de emergencia) para poder incluir informaciones nacionales, la que tardaría cerca de 100 días en otorgarse<sup>36</sup>.

Con todas estas limitaciones se entiende que el padre Aldunate dijese que *Policarpo* había bajado el tono de denuncia que tenía *NPC* porque “había ya otras revistas”<sup>37</sup> que desarrollaban ese rol.

---

<sup>35</sup> Nos referimos al N.º 105, de enero de 1981. En su índice aparecen, entre otros artículos, “Detenciones: Un activo comienzo de año” (p. 5); “Las ‘tomas’: El grito de los pobres” (p. 23); “Desaparecidos de Mulchén: ¿Otro crimen sin responsables?” (p. 23); “Ley de Universidades: El saber entra al mercado” (p. 24); “¿Quién gana y quien pierde? El nuevo sistema de pensiones” (p. 17); y “Carta Pastoral: Persecución a la Iglesia salvadoreña” (p. 19). Otro ejemplo es el reportaje al artículo 24 transitorio en el N.º 114, de la 2ª quincena de junio de 1981, pp. 12-14. Los números están disponibles en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98138.html>.

<sup>36</sup> Véase Baltra M., L. “Atentados a la libertad de información y a los medios de comunicación en Chile 1973-1987”. *Ceneca*, N.º 98, 1988, pp. 23-25. El número que no pudo circular fue el 116 (28 de septiembre al 11 de octubre de 1982) reapareciendo con el 117, del 25 de enero al 7 de febrero de 1983, pues la Corte Suprema acogió un recurso de protección y dejó sin efecto las restricciones en enero de 1983. Sin embargo, la propia Corte posteriormente acogió un recurso de aclaración interpuesto por el Ministerio del Interior y declaró que *APSI* solo podría publicar noticias del extranjero. A partir del número 118, del 24 de mayo al 6 de junio de 1983, *APSI* tuvo una sola página para la sección “Nacional”, en que explicaba lo ocurrido y señalaba que el 6 de junio de 1983 había “presentado la solicitud que de acuerdo al estado de emergencia —y según el criterio del Ministerio del Interior— requerimos, para recuperar nuestra sección nacional”, indicando los días que llevaba pendiente la resolución. Recién para el número 126 (20 de septiembre al 3 de octubre de 1983) la revista contó con la autorización y pudo volver a incluir su sección nacional. Los números están disponibles en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96757.html>.

<sup>37</sup> Cfr. supra nota 2.

Sin embargo, al mantener la clandestinidad de *NPC* pudo operar como un medio asertivo y atreverse a formular juicios de valor que van más allá de los que podían realizar las revistas autorizadas para circular, constituyéndose en una visión contestataria y contrahegemónica, una suerte de espacio católico y político que hoy nos permite contar con una memoria subterránea o subalterna en tiempos de dictadura. Así, y solo a título ejemplar, habla de la “La corrupción de un régimen” que incluso contamina al Poder Judicial (“la cobardía de los jueces”) y lleva a una crisis social y económica derivada de “invertir los valores y por hacer crecer el dinero, hundir al hombre”<sup>38</sup>. O relata los problemas de cesantía, hambre, desamparo sanitario y de vivienda que quedan al descubierto con los temporales del 82 en los campamentos de Lo Hermida, revelando el “pecado social”, y consignando, con nombres y apellidos concretos de autoridades, la ineficiencia gubernamental/municipal para atenderlos, a la par que la vitalidad de las comunidades cristianas populares y la necesidad de reconstruir el tejido social<sup>39</sup>. Por esto último reivindica a las ollas comunes, pues no solamente atienden el hambre: “Satisfacen la necesidad de agruparse, de juntar fuerzas y buscar una salida”<sup>40</sup>. Algo semejante puede verse cuando denuncia el hostigamiento gubernamental contra el personal religioso extranjero comprometido con sectores populares, que arriesga su permanencia en el país constantemente<sup>41</sup>, o cuando ante la expulsión del país de tres sacerdotes extranjeros que trabajan en barrios populares afirma que esto responde a “perseguir una Iglesia comprometida con el pobre y defender los intereses económicos de una plutocracia”<sup>42</sup>. Un talante más activo, incluso, se aprecia al llamar al movimiento sindical a reaccionar a la crisis económica entrando “a

---

<sup>38</sup> “La corrupción de un régimen”, *Policarpo* 8, marzo-abril 1982.

<sup>39</sup> “Lo Hermida. Lo que afloró por encima de las aguas”, *Policarpo* 12, agosto 1982.

<sup>40</sup> “Las ollas comunes de la cesantía”, *Policarpo* 14, octubre 1982.

<sup>41</sup> “¿Hay persecución religiosa en Chile? El caso de los religiosos extranjeros”, *Policarpo* 7, enero-febrero 1982.

<sup>42</sup> “Balance de una expulsión y nuevas tácticas persecutorias”, *Policarpo* 18, marzo-abril 1983.

luchar en el nivel de la política económica nacional. Obligar al Gobierno a cambiar el modelo y si rehúsa hacerlo, cambiarlo a él”<sup>43</sup>.

Este tipo de opiniones pasan el cerco de lo que toleraría la dictadura, lo que es aún más claro con el poema en forma de salmo (“Salmo de los relegados”) en que presos y relegados por esta piden ser liberados “del Dictador”<sup>44</sup>, o cuando se justifica, como última opción, el recurso a una violencia proporcionada en resistencia a la opresión, apoyándose en la figura del asesinado arzobispo Romero<sup>45</sup>, pero refiriéndose a la situación nacional<sup>46</sup> y avanzando más allá de lo que en esta materia había hecho *NPC* que, sin descartar el derecho de rebelión, apostaba por una “desobediencia civil creadora”<sup>47</sup> (lo que puede explicarse por responder a etapas distintas de la Dictadura y por el cariz dado a *Policarpo* en su primera editorial). Este tipo de artículos habría generado, sin duda alguna, persecución y cárcel aplicando los tipos penales de la Ley de Seguridad Interior del Estado, por lo que no podían ser incluidos en una revista de circulación autorizada.

Hay, también, otra dimensión que hace conveniente el anonimato. La crítica dentro de la propia iglesia, que por definición es una institución jerárquica, al punto de exigir del personal consagrado un voto de obediencia. El público objetivo al que se dirige *Policarpo*, en primer lugar, son los católicos, pues es una revista llena de referencias eclesiales, como indica su propio nombre, aunque parte importante de su contenido no tenga un carácter estrictamente

---

<sup>43</sup> “De la lucha sindical a la lucha política”, *Policarpo* 9, mayo 1982.

<sup>44</sup> “Salmo de los relegados”, *Policarpo* 18, marzo-abril 1983.

<sup>45</sup> “El peligro de acostumbrarse”, *Policarpo* 9, mayo 1982.

<sup>46</sup> Así, por ejemplo, en “Condenamos la violencia venga de donde venga”, *Policarpo* 2, agosto 1981: “¿cómo saber cuándo la violencia es justa y cuándo es condenable? Para esto hay que fijarse precisamente, entre otras cosas, de dónde viene la tal violencia. Si viene del opresor y de sus instrumentos y adláteres (Brigadas vengadoras) será siempre injusta. Si viene del oprimido que defiende sus derechos y rechaza la tiranía, puede ser justa y necesaria... nadie negará al oprimido el derecho de defenderse a sí y a los demás oprimidos, usando aun métodos violentos, con tal que fueren necesarios y proporcionados a sus legítimos fines. Tal violencia legítima y medida, no puede llamarse ‘terrorista’”.

<sup>47</sup> Véase Bernalés O. y Fernández L., ob. cit., pp. 44-45.



religioso. Y en ese ámbito la clandestinidad es una ventaja para poder evidenciar críticas a la iglesia desde personas consagradas y laicos. Así, en *Policarpo* se fustiga a la jerarquía por no haber resistido la orden de entregar ayunantes que pernoctaban en la Catedral ante un requerimiento de la Fiscalía Militar<sup>48</sup>, o se enfrenta la preocupación que expresan los obispos por la llamada “Iglesia Popular”<sup>49</sup>. También reprueba a sectores conservadores del clero que apoyan directa o indirectamente a la Dictadura, como los sacerdotes Raúl Hasbún<sup>50</sup> o José Miguel Ibáñez Langlois<sup>51</sup> (por ejemplo, por su participación acrítica a la dictadura en medios de comunicación social)<sup>52</sup>, e —incluso— a los obispos que participaron de un almuerzo con Pinochet por prestarse a una actividad de “enjuague político”, afirmando que aquellos se sentían “Príncipes de la Iglesia” olvidando que son “Pastores” y concluyendo que “La Iglesia tiene que ser opositora al régimen a nombre del Evangelio”<sup>53</sup>.

En un sugestivo paralelo que se realiza entre el Padre Alberto Hurtado y el obispo Enrique Alvear, fallecido en 1982, se establece como modelo “la opción integral por los pobres” de este último, a diferencia del primero que es calificado como “último Profeta de la burguesía”, pues pese a sus logros fracasa porque no “convierte

---

<sup>48</sup> “Moral práctica para tiempos de tiranía ¿Podía entregarse a los estudiantes ayunantes en la catedral?”, *Policarpo* 1, julio 1981.

<sup>49</sup> “Escuchando a nuestros obispos”, *Policarpo* 12, agosto 1982.

<sup>50</sup> “Colaboradora y cómplice: Otra defendida de Hasbún”, *Policarpo* 8, marzo-abril 1982. Antes, con más fuerza, en “Hasbún y los cuerpos de seguridad”, *Policarpo* 1, julio 1981 (este último no incluido en la selección publicada en este libro).

<sup>51</sup> “Curso anti marxista en el Diego Portales”, *Policarpo* 2, agosto 1981 (no incluido en la selección publicada en este libro).

<sup>52</sup> Comentando intervenciones radiales de ambos se pregunta: “¿Es que no pasa nada en Chile? La Palabra de Dios, ¿tiene solo proyección personal, individual, a la sola perfección del creyente? ¿No tiene el evangelio una proyección social?”, en “Evangelio sobre las nubes y Evangelio para la tierra”, *Policarpo* 3, septiembre 1981 (no incluido en la selección publicada en este libro).

<sup>53</sup> “Almorzaron con Pinochet”, *Policarpo* 10, junio 1982 (no incluido en la selección publicada en este libro). La nota menciona a todos los obispos participantes, entre los cuales estaban el nuncio apostólico Angelo Sodano, los futuros arzobispos de Santiago y cardenales Carlos Oviedo y Juan Francisco Fresno, el futuro cardenal Jorge Medina y el futuro vicario de la Solidaridad Sergio Valech.

colectivamente a la burguesía católica” y corresponde a “una época de la Iglesia y de Chile que va quedando distante”<sup>54</sup>. *Policarpo* propone un modelo de ideal de obispos que sigan la senda de Alvear, “proféticos”, que entren en conflicto con los poderosos e inicien un “diálogo constructivo y sereno con la Teología de la Liberación”<sup>55</sup>.

Desde esta perspectiva *Policarpo* representa una voz crítica sobre la Iglesia, pero desde su interior. Esta visión crítica ya venía de *NPC*<sup>56</sup> y difícilmente podría haberse desarrollado en un medio que no fuese clandestino. Incluso de este modo generó molestias<sup>57</sup>.

### *Policarpo y la “Iglesia Popular”*

Las páginas de *Policarpo* dan cuenta de un verdadero proceso de eclesiogénesis en la Iglesia de Santiago que llega a su punto álgido durante los años 80. Es el surgimiento de lo que la revista llama la “Iglesia Popular”: un modo de ser Iglesia que surge desde el mundo de los más pobres, y que se articula preferentemente en Comunidades Cristianas de Base (CCB) o Comunidades Cristianas Populares (CCP)<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> “Padre Hurtado - Monseñor Alvear. Del profeta desoído al profeta acogido”, *Policarpo* 13, septiembre 1982.

<sup>55</sup> “Los obispos que Chile necesita”, *Policarpo* 13, septiembre 1982.

<sup>56</sup> Bernales O. y Fernández L., ob. cit., esp. p. 59 y nota al pie 115.

<sup>57</sup> “Como tenía ribetes críticos [*Policarpo*], algunos Prelados se molestaron”. Aldunate L., J. “Un peregrino...”, ob. cit., p. 96.

<sup>58</sup> El historiador David Fernández afirma que en la Iglesia de la Dictadura convivían tres maneras interrelacionadas de hablar de estas comunidades: las Comunidades Cristianas de Base (CCB), las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), y las Comunidades Cristianas Populares (CCP). El término más antiguo es el de CCB, utilizado por el documento de Medellín. Ante el enorme crecimiento de estas comunidades, y el temor a una excesiva autonomía de los laicos, el clero comienza a llamarlas CEB, reforzando su relación con la parroquia y la jerarquía como marcas de su eclesialidad. Por último, el término CCP se utilizaba en Chile para referirse a comunidades insertas en el mundo popular y con un compromiso sociopolítico claro en contra de la dictadura. Algunos autores consideran que las CEB tenían un carácter más intraeclesial y menos politizado que las CCP. Sin embargo, los tres términos son utilizados de manera intercambiable por numerosas fuentes. David Fernández, *La “Iglesia” que resistió a Pinochet: Historia, desde la fuente oral, del Chile que no puede olvidarse* (Madrid: IEPALA, 1996), pp. 7-9.

Este “nuevo rostro de la Iglesia”<sup>59</sup> emergió en diversos rincones de la Iglesia Latinoamericana, fruto de las opciones pastorales asumidas por los obispos católicos en los años que rodean al Concilio Vaticano II, y especialmente después de la reunión del CELAM en 1968, en la ciudad de Medellín. De acuerdo con Leonardo Boff, fue en esta reunión de los obispos latinoamericanos donde las comunidades de base ganaron “derecho de ciudadanía” al interior de la Iglesia Católica, convirtiéndose en uno de los grandes principios de renovación de la misma<sup>60</sup>.

El documento de Medellín define a las CCB como “una comunidad local o ambiental, que corresponda a la realidad de un grupo homogéneo, y que tenga una dimensión tal que permita el trato personal fraterno entre sus miembros”. Estas pequeñas comunidades laicales son la “célula inicial de estructuración eclesial, y foco de evangelización, y actualmente factor primordial de promoción humana y desarrollo”<sup>61</sup>. Por lo mismo, son comunidades que exigen una determinada praxis cristiana alimentada por la reflexión creyente y orientada a la acción solidaria con el resto de la comunidad territorial en la que la CCB se sitúe. Por último, ser comunidades “de base” implica no solamente estar en la base de la estructura eclesial, sino también en la de la estructura social, es decir, las integran quienes pertenecen a los estratos populares de la población urbana y rural.

En Chile, las CCB se expandieron sobre todo en sectores de la periferia urbana luego de que el arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, convocara a la “Gran Misión de Santiago” en el año 1963. Según Segundo Galilea, la escasez de sacerdotes y la excesiva extensión territorial de las parroquias hacían que la única forma de

---

<sup>59</sup> “Editorial: Comunidades Cristianas Populares”, *Policarpo 2*, agosto 1981.

<sup>60</sup> Boff, L. “Eclesiogénesis: Las Comunidades de Base Reinventan La Iglesia”. Traducido por Juan Carlos Rodríguez Herranz, 2<sup>a</sup> ed., *Colección Presencia Teológica 2*. Santander, Ed. Sal Terrae, 1980, p. 14.

<sup>61</sup> Conferencia Episcopal Latinoamericana (Celam). *Documento de conclusiones de la Conferencia de Medellín*. Medellín, 1968, secs. 15, 10.

abarcar pastoralmente Santiago fuera “depositando responsabilidades en los laicos”<sup>62</sup>. Por lo mismo, las CCB se convirtieron en un espacio de protagonismo laical, y un elemento central en la estructura eclesial en las periferias urbanas y rurales de muchos rincones de América Latina.

Aunque *Policarpo* ocasionalmente se refiera a ellas como Comunidades de Base, o Comunidades Cristianas de Base, prefiere llamarlas Comunidades Cristianas Populares (CCP), enfatizando así su raigambre popular y su compromiso con una teología y praxis liberadoras. De acuerdo con *Policarpo*, lo que distingue a las CCP de otras comunidades cristianas presentes en el mundo popular es su opción preferencial por los pobres, por quienes el mismo Dios ha tomado partido, y entre quienes la Iglesia está llamada a encarnarse. En consecuencia, se trata de comunidades que no solo trabajan por los más pobres, sino que están compuestas mayoritariamente por personas pertenecientes a los sectores populares. Los miembros de las comunidades se asumen conscientemente como parte “de un pueblo oprimido que busca (a veces oscuramente) la liberación”<sup>63</sup>. Por lo mismo, las comunidades viven y celebran su fe en Jesucristo “desde dentro del compromiso con las luchas del pueblo por su liberación”<sup>64</sup>. Este compromiso hace que la comunidad asuma abiertamente opciones políticas concretas, pues es la misma fe la que les impide “ser indiferentes ante la opresión que sufre el pueblo”<sup>65</sup>.

En el contexto chileno esto significó que las comunidades se articularan tempranamente como espacios de resistencia a la Dictadura. En un momento histórico en que toda actividad opositora al régimen estaba prohibida, y que organizaciones como los sindicatos y los partidos políticos de izquierda eran violentamente

---

<sup>62</sup> Citado por Fernández, *La “Iglesia” que resistió a Pinochet, Historia desde la fuente oral del Chile que no puede olvidarse*. IEPALA, Madrid: 1996, p. 22.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> *Ibid.*

perseguidos, las Comunidades Cristianas Populares se convirtieron en uno de los pocos espacios de socialización en los que los pobladores y pobladoras de las periferias urbanas podían articularse para criticar y resistir la violencia del régimen. Según Alison J. Bruey, la Iglesia Popular proveía espacios de libre asociación y libre expresión que el Estado negaba, convirtiéndose en lugares en que las personas podían ejercer los derechos políticos que la Dictadura prohibía<sup>66</sup>.

Este dato de contexto explica en parte la popularidad y masificación de las CCP en el Gran Santiago durante los 70 y 80. Pero otro factor clave fue el apoyo explícito y activo de sacerdotes, religiosas y otros agentes pastorales de la diócesis de Santiago, apoyados por algunos obispos y vicarios zonales que las promovían activamente. *Policarpo* insiste en destacar la colaboración activa de miembros de la jerarquía eclesiástica —como los obispos Jorge Hourton y Enrique Alvear— en actividades de las CCP. De esta manera, respondía a las crecientes acusaciones que surgían de sectores más conservadores de la misma jerarquía que culpaban a las CCP de estar formando una Iglesia paralela<sup>67</sup>.

Cuando en 1979 se crea la Coordinadora de CCP, existían aproximadamente 300 comunidades en el área metropolitana de Santiago<sup>68</sup>. Hacia 1987 llegaron a ser aproximadamente 750 comunidades, formadas por grupos que variaban entre las 10 y 20 personas<sup>69</sup>. El conjunto de Comunidades Cristianas Populares conforman lo que *Policarpo* llama la “Iglesia Popular”. La revista dedica numerosos artículos a describir las actividades de la Iglesia Popular

---

<sup>66</sup> Bruey, A. J. “Transnational Concepts, Local Contexts. Solidarity at the Grassroots in Pinochet’s Chile”. En Stites Mor, J. (ed.), *Human Rights and Transnational Solidarity in Cold War Latin America*. Madison, Wis: University of Wisconsin Press, 2013, p. 24.

<sup>67</sup> “Instantáneas del Viernes Santo: Un Vía Crucis del Pueblo”, *Policarpo* 9, mayo 1982.

<sup>68</sup> Jashari, D. *Cartographies of Conflict: Political Culture and Urban Protest in Santiago, Chile, 1972-1994*. Indiana, EE.UU., Indiana University, 2020, p. 164.

<sup>69</sup> Valdivieso, G. “Comunidades Cristianas de Base: Su Inserción En La Iglesia y En La Sociedad”. CISOC - Bellarmino, 1989, p. 39. Disponible en: Memoria Chilena. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9586.html>.

en Santiago. Dentro de los numerosos temas tratados en estos artículos, queremos destacar tres que aparecen como los más relevantes para la revista: El carácter público y políticamente crítico de las actividades de las CCP; la relación de las CCP con el movimiento obrero, debilitado por la persecución política y la crisis económica del país; y las críticas cruzadas entre algunos sectores de la jerarquía eclesial y la iglesia popular, que dejan entrever importantes tensiones y desacuerdos al interior de la Iglesia Católica chilena.

La Coordinación de Comunidades Cristianas en Sectores Populares se dedicaba a organizar las distintas actividades comunes en las que se encontraban las CCP de Santiago<sup>70</sup>. *Policarpo* participaba de estas actividades, proveyendo al lector de relatos llenos de detalles y ofreciendo su aprobación entusiasta de lo que veía y escuchaba. Destacan las jornadas anuales de reflexión y celebración, las romerías y los viacrucis populares.

Las jornadas eran “una instancia de fraterno intercambio de experiencias, de estimulación de la amistad y, sobre todo, de una viva celebración comunitaria de la fe y esperanza del pueblo creyente”<sup>71</sup>. La reflexión en torno a la realidad social y política del país iba acompañada de reflexión acerca del rol de los cristianos y cristianas frente a esa realidad, y celebraciones litúrgicas que conectaban fe y compromiso político por la liberación. Además, *Policarpo* destaca la importancia de los espacios informales de distensión y humor, pues “los pobres estarán golpeados duramente hoy, pero no están vencidos, ni se dan por vencidos; se les podrá quitar todo menos el humor y el porfiado deseo de vivir y celebrar la vida”<sup>72</sup>. Estas jornadas, celebradas normalmente en el mes de octubre de

---

<sup>70</sup> Puga, M. “La Coordinadora de Comunidades Cristianas Populares”. En Aldunate, J. (ed.), *Crónicas de Una Iglesia Liberadora* (pp. 111-113). Colección Sin Norte, Santiago, Lom Ediciones, 2000; Fernández, *La “Iglesia” que resistió a Pinochet*, 113-17.

<sup>71</sup> “Encuentro de las comunidades cristianas populares. Una Iglesia que nace del pueblo”. *Policarpo*, 6, diciembre 1981.

<sup>72</sup> “Encuentro de las comunidades cristianas populares. Una Iglesia que nace del pueblo.” *Policarpo*, 6, diciembre 1981.

cada año, fueron espacios claves para discutir las inquietudes de las comunidades y generar espacios de encuentro de carácter más interno<sup>73</sup>.

Las romerías y vía crucis eran, en cambio, intervenciones religioso-políticas de carácter abiertamente público. En ellas se fijaba un punto de reunión y un recorrido por distintos lugares de la ciudad de Santiago que eran emblemáticos por motivos religiosos o políticos. Por ejemplo, durante el Mes de María se organizaba una peregrinación al cerro San Cristóbal, para llegar hasta el santuario de la Inmaculada Concepción que está en su cumbre. Para los vía crucis, se escogían lugares que fuesen emblemáticos tanto para el movimiento de derechos humanos, como para el movimiento obrero chileno<sup>74</sup>. El objetivo era conectar los sufrimientos de Cristo en la cruz con los sufrimientos del pueblo chileno en el presente:

Estamos cansados de ver en los reportajes de la TV del Viernes Santo o en otras crónicas de esos días y aun en la cartelera cinematográfica, los vía crucis de Cristos sangrantes que muestran, muy sentimentalmente, una pasión de Jesús como se supone que ocurrió hace 2.000 años, sin ninguna proyección actual [...] Forman parte de una teología burguesa, de entretenerse en llorar los sufrimientos de un Cristo histórico en el pasado que no aparece vinculado con los sufrimientos de la historia presente. Pero Cristo es crucificado hoy, en verdad, en la clase trabajadora. “Lo que hicieron a estos más débiles, más pequeños, a mí me lo hicieron” (Mateo 25, 40)<sup>75</sup>.

Recordar la pasión y muerte de Jesús se convertía en una oportunidad para nombrar y protestar en contra de las distintas maneras en que el pueblo chileno era crucificado por la Dictadura militar:

---

<sup>73</sup> Fernández, *La “Iglesia” que resistió a Pinochet*, 122.

<sup>74</sup> Jashari, *Cartographies of Conflict: Political Culture and Urban Protest in Santiago, Chile, 1872-1994*, p. 175.

<sup>75</sup> “Instantáneas de Viernes Santo. Un Vía Crucis del pueblo”, *Policarpo* 9, mayo 1982.